

## **CONVOCATORIA "PREMIO COMISMAR"**

La Fundación Lamet, que tiene entre sus objetos potenciar la investigación del sector marítimo desde cualquiera de sus ámbitos, convoca una nueva edición del "Premio Comismar" para proyectos que versen sobre la siniestralidad y la gerencia del riesgo en las embarcaciones de recreo.

Dada la falta existente de conocimientos concretos sobre la exposición de la flota de las embarcaciones de recreo a los riesgos, se trataría de realizar un trabajo que, a través de la obtención de datos de los distintos parámetros y factores a tener en cuenta según el tipo de siniestro y tras su análisis estadístico, permitiera valorar los riesgos gracias al posterior desarrollo de un aplicativo informático basado en dicha información, similar a los modelos GLM existentes en el sector del automóvil. Todo ello con el fin último de determinar las medidas de prevención más eficaces a aplicar en evitación de accidentes y al tiempo lograr un mayor control del riesgo en la náutica de recreo.

### **BASES DEL PREMIO**

#### **PARTICIPANTES**

Podrán optar al Premio personas físicas de nacionalidad española de entre 20 y 40 años, cumplidos a fecha 31 de octubre de 2013.

#### **TEMÁTICA**

"EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LAS EMBARCACIONES DE RECREO". Análisis de la exposición, uso y servicio de la flota de embarcaciones de recreo para determinar y gestionar sus riesgos y aseguramiento.

- Diseño y desarrollo de posibles modelos basados en parámetros estadísticos sobre tipo de embarcación, marca, modelo, constructor, uso, estacionalidad (capacitación/ actitud), lugares, tiempo de navegación y causas de siniestros, conjugando frecuencias, severidad y exposición, que permitan una valoración más precisa y automática del riesgo dando contenido a un posterior aplicativo informático.
- El objetivo de la herramienta informática sería permitir un más adecuado aseguramiento, un mayor control del riesgo y prevención destinados a incrementar la seguridad y reducir la siniestralidad de este tipo de embarcaciones, contribuyendo a la reducción de altos costes de asistencia en la mar y un conocimiento más preciso para la regulación del sector y su desarrollo.

Con el fin de que el candidato seleccionado pueda contar con la máxima información posible, la Fundación ha llegado a un acuerdo de colaboración con Comismar, ésta última entidad pondrá a su disposición los datos técnicos que contienen archivos de su departamento de Cascos, salvaguardando lo establecido en la Ley de Protección de Datos, contando además con el apoyo de los demás patronos: Anave, Apcas, AEDM. Igualmente solicitará la colaboración y respaldo de su Comisión Técnica para completar dicha información estadística y casuística. Además, se procurará también el apoyo de Sasemar, la DGMM, Guardia Civil del Mar, Anen, Tribunal Mtmo. Central, CIAIM, Aegic y Unespa.

## **DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

Los candidatos que opten al Premio deberán aportar la siguiente documentación:

Presentar las candidaturas y documentación adicional en un original en papel encuadernado y en hojas estandarizadas DIN A-4 así como en soporte informático (CD, memoria USB), en formato pdf.

Documentación:

- Solicitud en la que se indiquen los datos del candidato.
- Curriculum Vitae del solicitante.
- Copia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- Certificación Académica del solicitante.
- Memoria descriptiva del trabajo a desarrollar, orientación y medios con que se cuenta para hacerlo.

## **LUGAR Y PLAZO**

Los candidatos remitirán la documentación por correo certificado a la sede de la Fundación Lamet, sita en C/ Pintor Juan Gris nº 4, 28020 de Madrid.

El plazo de entrega de las solicitudes junto con la documentación adicional concluirá el día **31 de octubre de 2013**.

## **ADJUDICACIÓN**

Tras las correspondientes evaluaciones de las distintas candidaturas por parte del Patronato, se adjudicará el encargo del trabajo al candidato que a juicio de aquel, se considere reúne las mejores condiciones.

El fallo tendrá lugar antes del día 30 de noviembre del presente año.

La efectividad del premio queda sujeta a las siguientes condiciones:

- El adjudicatario tendrá que presentar un avance del trabajo antes del 31 de mayo de 2014, aunque deberá estar siempre en disposición de informar al Patronato sobre el desarrollo del proyecto.
- Entrega del trabajo concluido no más tarde del 30 de noviembre de 2014, es decir, el periodo para la realización del trabajo será de un año.
- Aprobación del mismo por el Patronato, quedando a su criterio el declararlo desierto en el caso de que el trabajo presentado no alcanzase la calidad suficiente.

La decisión del Patronato será inapelable.

La documentación aportada por los candidatos no seleccionados estará a disposición de los solicitantes para su retirada durante un plazo de dos meses desde su presentación.

El autor del trabajo premiado cederá gratuitamente los derechos de propiedad y explotación a la Fundación Lamet o la entidad que ella designe, para su posterior uso, publicación y difusión.

Esta cesión se entiende sin límite temporal.

### **DOTACIÓN**

El premio está dotado con 3.000 euros.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los candidatos que se acojan a la presente convocatoria del Premio aceptan conocer y cumplir las bases de la misma.

Madrid, 2 de septiembre de 2013